MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 520 **DEL** 16 SEP 2020

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía

PN RASES N°5 SA MC 014 2020

EL JEFE (E) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución No. 00277 Del 27 de enero de 2020 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional" delegó en el JEFE (E) REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.**

2. Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 tiene la necesidad de contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN NEUMOLOGIA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTES GRUPOS:**

GRUPO 01

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico

GRUPO 02

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y Decreto 1082 de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.2.21, se realizó éste proceso contractual por la **modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía, causal de Servicios de Salud.**

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS ($102.000.000)** moneda legal colombiana, distribuidos en dos grupos, así:

GRUPO 1

El valor estimado del presente grupo asciende a la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000)** moneda legal colombiana, distribuidos por vigencias así:

No.	SERVICIO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
1	CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS EN NEUMOLOGIA (UPRES DESAN)	50.000.000	20.000.000
TOTAL			$ 70.000.000

GRUPO 2

El valor estimado del presente grupo asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000)** moneda legal colombiana, distribuidos por vigencias así:

No.	SERVICIO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
1	CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS EN NEUMOLOGIA (UPRES DENOR)	18.000.000	14.000.000
TOTAL			$ 32.000.000

Amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. **83820** y SFI **490** del **10/08/2020**, expedido por la Jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 de la Policía Nacional.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los Estudios Previos por parte de la señorita **ALBA ROSMARY AVILA BELTRAN** – Terapeuta Respiratoria ESPCO Regional Nro. 5 y por la señorita AS-32. **INGRID LILIANA VERA ANGARITA** – Auxiliar de enfermería de vacunación UPRES-DENOR, el cual se encuentra en la carpeta del proceso y en la página del Secop II; se publicó igualmente el aviso de convocatoria pública, el Proyecto de Pliego de Condiciones para el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES N°5 SA MC 014 2020** el día 11 de agosto de 2020 en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co – Secop II.

6. Que el día 20 de agosto de 2020 se publicó la Resolución número 0386 de apertura y los pliegos definitivos de condiciones para el presente proceso de Selección Abreviada en el Portal único de Contratación www.contratos.gov.co – Secop II.

7. Que el día 01 de Septiembre de 2020 a las 16:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando ofertas las siguientes entidades:

ITEM	ENTIDAD	NIT	GRUPOS A PRESENTAR
1	INSTITUTO NUEMOLOGICO DEL ORIENTE S.A.	800249700-1	GRUPO 1
2	CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE S.A.S	901064210-3	GRUPO 2

8. Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Económico, Jurídico y Técnico, el Comité de Adquisiciones avaló éstos resultados los cuales fueron publicados junto con el Acta de verificación de las evaluaciones efectuadas por los comités jurídico, técnico y económico para éste proceso de selección abreviada en la página www.contratos.gov.co - Secop II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN NEUMOLOGIA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTES GRUPOS:

GRUPO 01

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE

SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico

GRUPO 02

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico

Grupo 1: BUCARAMANGA

INSTITUTO NUEMOLOGICO DEL ORIENTE S.A.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	50 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	30 puntos
	TOTAL		80 puntos

Grupo 2: CUCUTA

CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE S.A.S			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	50 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	15 puntos
	TOTAL		65 puntos

9. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica y en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicada el Acta de verificación de las evaluaciones en la página del Secop II el día 08 de Septiembre de 2020, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **tres (03) días hábiles (hasta el 11 de Agosto de 2020 5:00 p.m.)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a ésta acta de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

10. Que surtido el anterior trámite se procedió a realizar el acta de aval y recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador del proceso de contratación **PN RASES N°5 SA MC 014 2020** Acta No. 058 de fecha 14 de Septiembre de 2020 a las 08:00 a.m. horas, en la cual el comité de aval y de adquisiciones recomendó la adjudicación.

11. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN RASES N°5 SA MC 014 2020**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el **Grupo 1** del proceso de contratación **PN RASES N°5 SA MC 014 2020,** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de

Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico.", por el valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) moneda legal colombiana, distribuidos así: para la vigencia 2020 un valor de $50.000.000 y para la vigencia 2021 un valor de $20.000.000**, a la entidad **INSTITUTO NUEMOLOGICO DEL ORIENTE S.A.**, identificada con el NIT. **800249700-1** cuyo Representante Legal es la señora **KAREN YANETH ACEROS ALQUICHIRE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **37.727.249 de Valledupar - Cesar.**, con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **30 de abril de 2021** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores.

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar el **Grupo 2** del proceso de contratación **PN RASES N°5 SA MC 014 2020**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico,", por el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) moneda legal colombiana, distribuidos así: para la vigencia 2020 un valor de $18.000.000 y para la vigencia 2021 un valor de $14.000.000**, a la entidad **CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE S.A.S.**, identificada con el NIT. **901064210-3** cuyo Representante Legal es el señor **ACEVEDO MANZANO JUAN PABLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.240.121 de Cúcuta – Norte de Santander.**, con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **30 de abril de 2021** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores.

ARTICULO TERCERO: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Articulos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo señalado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, Santander, a los 16 SEP 2020

Mayor WILIAM ALFONSO FANDIÑO GARCIA
Jefe (e) Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaborado por: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLO
Líder Grupo Contratos
Revisó y Avaló: PS.16 JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA
Asesora Jurídica
Vo Bo. CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo
Fecha de elaboración: 16/09/2020
Ubicación: //CONTRATOS 2020/PROCESOS MENOR CUANTIA/[illegible]ADJUDICACION

"HUMANISMO Y CALIDAD, CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"
Avenida 61 No. 10-200 Real de Minas
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
contralossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co/disan